



NOTARÍA

QUITO

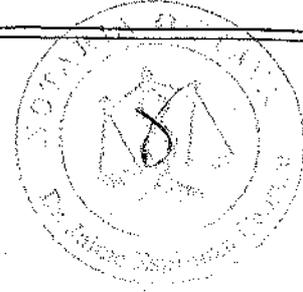
8

Copia No. 010.....

Fecha:.....-6 MAR. 2020.....

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO PÚBLICO

**Dirección: Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira.
Centro de Oficinas Iñaquito | Oficina 02 (PB)
Teléfonos: 2269761 / 2443817 / 0995037020
E-mail: notaria8quito@gmail.com / info@notaria8quito.com
www.notaria8quito.com**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

20201701008P00

SOA

JB



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA**

ECUAFUNERARIA C.L.

QUE OTORGAN:

JUAN MANUEL PONCE LOPEZ y

ANA LUCIA CHALAN DIAZ

A FAVOR DE:

ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.,

REPRESENTADA POR

DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES

GERENTE GENEAL

CUANTÍA: USD \$32,00

DI: 3 COPIAS

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
 hoy día **VIERNES SEIS (6)** de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE**,
 ante mí, **DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, NOTARIO
 OCTAVO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecé con
 plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y
 conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una
 parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **JUAN**



1 **MANUEL PONCE LOPEZ y ANA LUCIA CHALAN DIAZ**, quienes
2 manifiestan ser de estado civil casados, ecuatorianos, mayores
3 de edad, de ocupación empleado privado e ingeniera en
4 administración de empresas, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito en Geovanny Calles Y Neptalí Godoym teléfono
6 022429237, correo electrónico juanma_juanin@hotmail.com, por
7 sus propios y personales derechos y por los que representan de
8 la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte,
9 en calidad de CESIONARIA, la compañía **ADSEFUM**
10 **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.**, debidamente
11 representada por el **DOCTOR PATRICIO CAMILO SALINAS REYES**,
12 en su condición de Gerente General, de acuerdo con la copia
13 del nombramiento que se agrega, quien manifiesta ser de
14 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
15 edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta
16 ciudad de Quito; y, en cumplimiento a la Disposición General
17 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, indica que el
18 domicilio de su representada está ubicado en Av. 12 de
19 Octubre N24-739 y Av. Colón, Ed. Boreal, piso 11 oficina 1104,
20 teléfono 0968989898; a quienes de conocer en este acto doy fe,
21 porque me han presentado sus respectivos documentos
22 identificatorios, cuyas copias debidamente certificadas se
23 agregan a la presente escritura; y, me piden que eleve a
24 escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto
25 transcribo literalmente a continuación: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
27 en la cual conste la cesión de participaciones de la compañía
28 **ECUAFUNERARIA C.L.**, al tenor de las siguientes cláusulas:



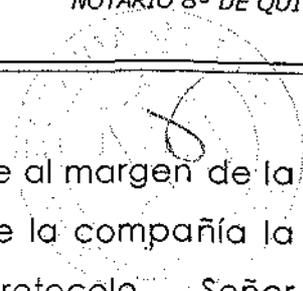
1 **CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES:** Comparecen a
2 la celebración de la presente escritura pública de cesión de
3 participaciones por una parte: el señor **JUAN MANUEL PONCE**
4 **LOPEZ**, mayor de edad, ecuatoriano, con número de cédula de
5 ciudadanía 1717729584, de estado civil casado, de ocupación
6 empleado privado; y, su cónyuge **ANA LUCIA CHALAN DIAZ**,
7 mayor de edad, ecuatoriana, con número de cédula de
8 ciudadanía 1716797061, de estado civil casada, de ocupación
9 ingeniera en administración de empresas; en su calidad de
10 **CEDENTES**; y, por otra parte, la compañía **Adsefum**
11 **Administradora de Servicios Funerarios S.A.**, quien se encuentra
12 debidamente representada por el Dr. Patricio Camilo Salinas
13 Reyes, en su calidad de Gerente General de antedicha
14 compañía, conforme lo acredita con el nombramiento que se
15 adjunta como habilitante al presente y el cual actúa
16 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de
17 su representada, conforme acta de junta que también se
18 agrega como habilitante, comparece en calidad de
19 **CESIONARIO. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).**- Por
20 escritura Pública otorgada ante el señor Notario Octavo del
21 cantón Quito, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el día diez
22 y ocho de junio del dos mil diez y ocho e inscrita en el Registro
23 Mercantil del cantón Quito, el diez de julio de dos mil diez y ocho,
24 se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
25 denominada ECUAFUNERARIA C.L., con domicilio en esta ciudad
26 de Quito, con un capital social de cuatrocientos dólares de los
27 Estados Unidos de América (\$400,00 USD); y, **b).**- La Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía



ECUAFUNERARIA C.L., legalmente instalada el treinta y uno de enero de dos mil veinte, resolvieron en forma unánime aprobar la cesión de participaciones del socio Juan Manuel Ponce López, en favor del socio Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A., de acuerdo a la cesión y montos que se han detallado en el Acta de Junta General que se anexa al presente instrumento como habilitante. **CLAUSULA TERCERA.- CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía ECUAFUNERARIA C.L., quedará integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	%	NUMERO PARTICIPACIONES
ADSEFUM Administradora de Servicios Funerarios S.A.	\$ 236,00 usd	59%	236
Paul Michel Franco Landázuri	\$ 132,00 usd	33%	132
Karla Valeria Holguin Cantos	\$32,00 usd	8%	32
TOTALES	\$ 400,00 usd	100%	400

CLAUSULA CUARTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán los certificados de los cedentes. **CLAUSULA**



1. **QUINTA.- DE LA MARGINACIÓN:** Que se anote al margen de la
2 inscripción de la escritura de constitución de la compañía la
3 presente escritura pública del respectivo protocolo. Señor
4 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la
5 perfecta validez de la presente escritura".- **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que
7 se encuentra redactada y firmada por el Abogado Paúl Franco
8 Landázuri, con matrícula profesional número 9825 del Colegio
9 de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes autorizan
10 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
11 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
12 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
13 Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente
14 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que
15 el caso requiere y leída íntegramente que les fue a los
16 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación
17 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo
18 cuanto doy fe, se incorpora al protocolo la presente escritura.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JUAN MANUEL PONCE LOPEZ

C. 1217729584

ANA LUCIA CHALAN DIAZ

C. 121679706-1

SIGUEN FIR ---



1 --- M A S:

2

3

4

5

Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes
DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES

6

GERENTE GENERAL DE ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS

7

FUNERARIOS S.A.

8

C. 06. 0081014-7

9

10

11

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAFUNERARIA C.L.**

En Quito, el día de hoy 31 de enero de 2020, a las 11H00 am, se reúnen en las oficinas de la compañía ECUAFUNERARIA C.L., ubicadas en las calles Belermo N2-20 y General Rumiñahui, de esta ciudad de Quito, los señores SOCIOS de la compañía, conforme el siguiente detalle, del cual es corrido listado:

SOCIO	CAPITAL	%	NUMERO PARTICIPACIONES
ADSEFUM Administradora de Servicios Funerarios S.A.	\$ 204,00 usd	51%	204
Paul Michel Franco Landázuri	\$ 132,00 usd	33%	132
Juan Manuel Ponce López	\$ 32,00 usd	8%	32
Karla Valeria Holguin Cantos	\$ 32,00 usd	8%	32
TOTALES	\$ 400,00 usd	100%	400

Cada participación tiene un valor de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y todas ellas se hallan íntegramente pagadas.

Actúa como secretario de Junta el Sr. Paúl Michel Franco Landázuri en su calidad de Gerente General de la misma compañía; y, como Presidente de Junta, el Sr. Freddy Xavier Almeida Procel, en su calidad de Presidente de la compañía.

Por secretaría se ha verificado el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% del capital social de la compañía, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la compañía, la presente junta tiene la calidad de UNIVERSAL; la misma que se reúne para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio Juan Manuel Ponce López.

El señor Presidente de Junta toma la palabra y declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, solicitando que se trate el primer y único punto del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

A continuación el Socio Juan Manuel Ponce López, pide la palabra y establece que el mismo, es propietario de 32 (treinta y dos) participaciones sociales dentro de la compañía ECUAFUNERARIA C.L., con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le representan un valor total de treinta y dos de los Estados Unidos de América dentro del capital social total de la compañía antes mencionada. Así mismo, el mismo socio establece que es su necesidad ceder la totalidad de sus participaciones, por lo que, pone a consideración de sus socios la venta de estas participaciones.

Posteriormente pide la palabra el Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A., quien indica que su representada tiene el interés de adquirir la totalidad de participaciones que el socio Juan Manuel Ponce López ha puesto a la venta, indicando que ha podido conversar con el mismo y arribar a un acuerdo de pago por su participación social.

El resto de socios toman la palabra e indican que no estarían interesados en la compra de las participaciones del socio Juan Manuel Ponce López, por lo que no hacen uso de su derecho preferente de compra.

Se procede entonces a deliberar el presente punto del orden del día, al no existir objeción alguna a las propuestas, de forma unánimemente proceden a determinar su expresa voluntad de aprobar la cesión de participaciones del socio Juan Manuel Ponce López en favor del socio Adsefum Administradora de Servicios

Funerarios S.A., en un total de 32 (treinta y dos) participaciones sociales.

Por concluido el tratamiento del asunto para los que se reunió ésta Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Presidente de Junta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta.

Siendo las 11:35am queda levantada la sesión y se da un lapso de 30 minutos a fin de que sea elaborada el acta.- Una vez redactada por escrito el Acta, es leída por los presentes, quienes la aprueban sin ninguna acotación ni observación de ninguna clase, por lo cual proceden a firmar en unidad de acto.-


Patricio Camilo Salinas Reyes  **Juan Manuel Ponce López**

Socio representante de ADSEFUM

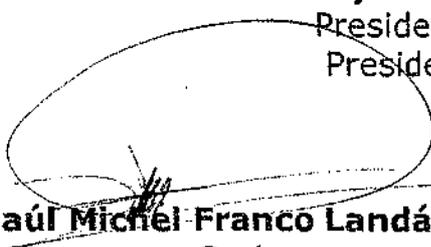
Socio


Karla Valeria Holguín Cantos

Socia


Freddy Xavier Almeida Procel

Presidente compañía
Presidente de Junta


Paúl Michel Franco Landázuri

Socio

Gerente General compañía
Secretario de Junta

Quito, 17 de septiembre de 2019

Señor Doctor
PATRICIO CAMILO SALINAS REYES
Presente.-

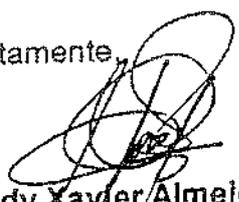
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", en sesión celebrada el día de hoy 17 de septiembre de 2019, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", por un período estatutario de 3 (tres) años, para que ejerza todos los deberes y atribuciones constantes tanto en la Ley de Compañías cuanto en los Estatutos Sociales de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A."

La Compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito interino, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el lunes 21 de octubre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 11 de noviembre de 2013.

El Gerente General de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de antedicha compañía, según lo manda el artículo 19 del estatuto social de antedicha compañía.

Atentamente,


Freddy Xavier Almeida Procel
PRESIDENTE DE JUNTA

RAZON.- En la ciudad de Quito, con fecha 17 de septiembre de 2019, ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", para el cual he sido designado, conociendo todas las obligaciones detalladas en el estatuto de la compañía para ejercer este cargo.


Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes
C.C. #: 0600810147

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	180266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16306
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALINAS REYES PATRICIO CAMILO
IDENTIFICACIÓN	0600810147
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4377 DEL 11/11/2013.- NOT. 8 DEL 21/10/2013 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

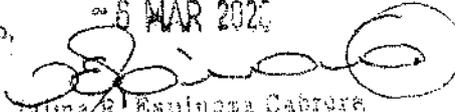
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DQY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fueron exhibido(s) y devuelto(s) al celebrante en (A.A.S.S.).....foja(s)

Quito,

6 MAR 2020


Jaime R. Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DE QUITO, Q.M.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 30 de enero del 2020, a las 14H30, en las oficinas principales de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", situadas en la Avenida 12 de Octubre N24-732 y Avenida Colón, edificio Boreal, piso 11; se reúnen los Accionistas de la Compañía antes mencionada, con la concurrencia de los siguientes accionistas, los mismos que representan el cien por ciento del capital social, a saber: **a)** El Ing. David Santiago Almeida Prócel, en representación de 380 acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad; y, **b)** El Dr. Patricio Camilo Salinas Reyes, en representación de 37620 acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad.

Actúa como Secretario de Junta el señor Doctor Patricio Camilo Salinas Reyes, por su calidad de Gerente General y actúa como Presidente de Junta el señor Ingeniero Freddy Xavier Almeida Procel, por su calidad de Presidente de la compañía; de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.".

Por secretaría se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% (cien por ciento) del capital social de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A."; por lo que el Señor Secretario de Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.", para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

El Presidente de Junta, solicita que se de inicio con la presente, pidiendo que por secretaría se de lectura con el orden del día, que los accionistas han acordado previamente resolver:

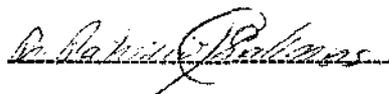
1. Conocer y resolver sobre la necesidad de adquirir participaciones sociales mediante la figura de cesión de participaciones dentro de la compañía ECUAFUNERARIA C.L., participando la empresa Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A., en calidad de socio fundador y manteniéndose como socio de antedicha empresa.

El señor Gerente General, toma la palabra y establece que: Como es de conocimiento general, la compañía Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A., es socia dentro de la compañía Ecuafuneraria C.L., siendo propietaria de 204 (doscientas cuatro) participaciones sociales dentro de antedicha compañía, con un valor de \$ 1 USD (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una y por tal representan un valor total de \$ 204,00 USD (doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América) y un porcentaje del

51% del total de participación social. Así mismo, aclara que ha recibido la oferta de compra de 32 (treinta y dos) participaciones sociales que representan el 8% de participación dentro de la antedicha empresa Ecuafuneraria C.L, por parte del socio Juan Manuel Ponce Lopez, por lo que mociona a los presentes que se autorice adquirir dichas participaciones sociales, por medio de la firma de un acuerdo de pago, así como, se establezca este pormenor en la correspondiente junta a celebrarse de la compañía Ecuafuneraria C.L.

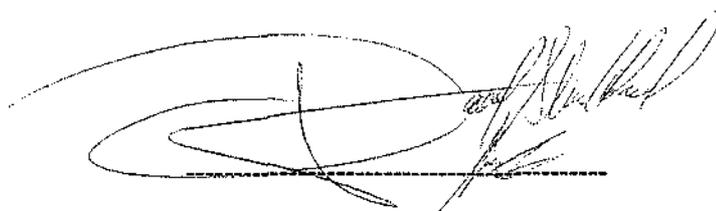
Luego de las aclaraciones correspondientes la presente Junta General, aprueba con el consentimiento unánime de los Accionistas presentes, la moción sometida por el Gerente General, autorizando al mismo para que suscriba el convenio privado de compra de participaciones al señor Juan Manuel Ponce López; así como celebre la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones de la sociedad ECUAFUNERARIA C.L., en calidad de cesionario de 32 (treinta y dos) participaciones sociales que representan el 8% de participación dentro de la antedicha empresa Ecuafuneraria C.L.

Siendo las 15h30, la Junta da por concluida la presente reunión y para constancia y legalidad de todo lo actuado se procede a firmar la presente Acta en unidad de acto por los presentes.



Patricio Camilo Salinas Reyes

ACCIONISTA

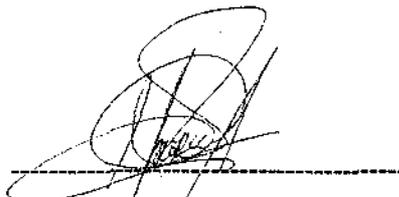


David Santiago Almeida Procel

ACCIONISTA

SECRETARIO DE JUNTA

GERENTE GENERAL



Freddy Xavier Almeida Procel

PRESIDENTE DE JUNTA

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792472393001
RAZON SOCIAL: ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VIDA NOVA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALINAS REYES PATRICIO CAMILO
CONTADOR: CUEVA JIMENEZ JENNY MAGALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/12/2013	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	04/12/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL PREPAGADA O DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE
 Número: N24-739 Intersección: AV. COLON Edificio: BOREAL Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación: FRENTE AL BAR LA
 JULIANA Telefono Domicilio: 0225159898 Telefono Domicilio: 025159898 Celular: 0968989898 Celular: 0997668200 Email:
 jennyca.92@gmail.com Web: WWW.VIDANOVA.COM.EC Celular: 0968989898 Email: xalmoida@vidanova.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CEBB020714 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 05/10/2016 12:21:22



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792472393001
RAZON SOCIAL: ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/12/2013
NOMBRE COMERCIAL: VIDA NOVA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL PREPAGADA O DE EMERGENCIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: N24-729 Intersección: AV. COLÓN Referencia: FRENTE AL BAR LA JULIANA Edificio: BOREAL Piso: 3 Oficina: 304 Teléfono Domicilio: 0225159898 Teléfono Domicilio: 025159898 Celular: 0968989898 Celular: 0997868200 Email: jennycita.02@gmail.com Web: WWW.VIDANOVA.COM.EC Celular: 0968989898 Email: xalmeida@vidanova.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 05/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: VIDANOVA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL PREPAGADA O DE EMERGENCIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: SN Intersección: AV. VEINTE Y CUATRO Referencia: JUNTO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Edificio: CENTRO COMERCIAL MANICENTRO Oficina: 6 Celular: 0968989898 Teléfono Trabajo: 055003804

Facultado por la Ley Notarial (Art. 16 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DCY FE que (a)s fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al (los) señalado(s) en el (los) (a)s...

Quito,

5 MAR 2021

[Signature]
Jaime K. Naplase Cabrera
NOTARIO OCTAVO DE QUITO, O.M.

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CEBB020714 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN fecha y hora: 05/10/2016 12:21:22

Adsefum

Quito, 05 de marzo de 2020

SEÑOR NOTARIO
DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía ECUAFUNERARIA C.L., por medio de la presente, certifico que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUAFUNERARIA C.L., llevada a efecto el día 31 de enero de 2020, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE: Juan Manuel Ponce López



CESIONARIO: Adsefum Administradora de Servicios Funerarios S.A.

NUMERO DE PARTICIPACIONES: 32

VALOR NOMINAL: \$ 1,00 USD por cada participación

Atentamente,



PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI

Gerente General

ECUAFUNERARIA C.L.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717729584

Nombres del ciudadano: PONCE LOPEZ JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHALAN DIAZ ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: PONCE JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ AGUIRRE MIRIAN IRENE

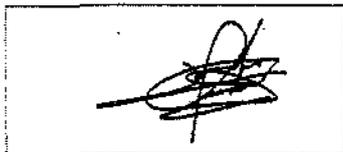
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 207-308-98045



207-308-98045

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA 171772958-4
NOMBRES Y APELLIDOS
PONCE LOPEZ
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
CHALAN DIAZ



INFORMACION PROFESION / OCUPIACION

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

PONCE JUAN MANUEL

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

LOPEZ AGUIRRE MIRIAN IRENE

EL DÓNDE SE EMISIO

QUITO

FECHA DE EMISION

2019-03-18

2029-03-18

V1333v1222



00156-2787

[Signature]

[Signature]



0019 M

0019-265

1717729584

PONCE LOPEZ JUAN MANUEL



PICHINCHA

QUITO

CALDERON

0019-2

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 6 L.R. a) y guardando un ejemplar 207 FE que los (los) fotocopistas que empecadefines (son), iguales a (los) documento(s) que en original(es) me fueron exhibidos) y devueltos al notario en (Lima, C.U.)...

Quito,

6 MAR 2020

[Signature]
VALERIA ESPINOSA GARCIA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO, C.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

6

Número único de identificación: 1716797061

Nombres del ciudadano: CHALAN DIAZ ANA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE LOPEZ JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: CHALAN CARLOS MAGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ RITA SUSANA DE LOS ANGELES

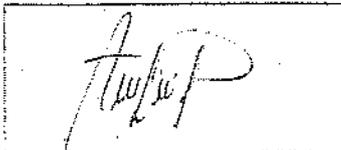
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



6

N° de certificado: 207-308-98130



207-308-98130

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE No. 171679706-1
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHALAN DIAZ ANA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JUAN MANUEL PONCE LOPEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. ADM EMPRESAS E133318222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHALAN CARLOS MAGNO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DIAZ RITA SUSANA DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2014-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-05-08

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL COTIZADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No.
 0007 - 335 CERTIFICADO No.
 1716797061 CÉDULA No.

CHALAN DIAZ ANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: CALDERON
 ZONA: 2



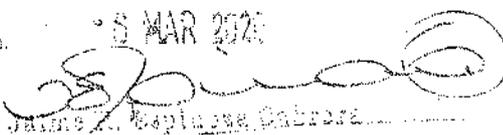

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Facultado por la Ley Notarial (Art. 10 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar OO y EE que a(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) iguales al (los) documento(s) que an original(es) me fueron exhibido(s) y depositó (s) en el Poder Judicial de Quito.

QUITO, 05 MAR 2020

 JUANITA M. GARCIA DE GARCIA
 NOTARIO OCTAVO DE QUITO, D.M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600810147

Nombres del ciudadano: SALINAS REYES PATRICIO CAMILO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROCEL RIVAS LAURA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SALINAS JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emissor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-308-98189



203-308-98189

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
060081014-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALINAS REYES
 PATRICIO CAMILO
 UBICACIÓN DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 LIZANZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 LAURA P.
 PROCEL RIVAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

V1333V1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SALINAS JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 REYES LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-13







DIRECTOR GENERAL


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019



0020 M JUNTA No. 0020 - 118 CERTIFICADO No. 0600810147 CÉDULA No.

SALINAS REYES PATRICIO CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: CARCELEN
 ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

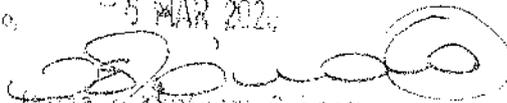


PRESIDENTE DE LA JRV

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardada en un ejemplar DOY FE que las fotocopias que anteceden son iguales al (los) document(s) que en originales me fueron exhibidos y facultados al certificar en C.I.A.C.I. (los)

Quito,

5 MAR 2022


 Jaime M. Espinoza Galindo,
 NOTARIO OCTAVO DE QUITO, ECUADOR



Factura: 002-003-000054146



20201701008P00504

8

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701008P00504						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2020, (16:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE LOPEZ JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717729584	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHALAN DIAZ AÑA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716797061	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792472393001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PATRICIO CAMILO SALINAS REYES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32.00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 06 de marzo del 2020.



DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM

ESPACTO
EN
BLANCO



Factura: 002-003-000054148



20201701008000219

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701008000219

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2020, (16:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUAFUNERARIA C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P02272

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792472393001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701008P00504

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **ECUAFUNERARIA C.L. No. 20181701008P02272**, otorgada el 18 de junio de 2018, ante el suscrito Notario, **TOMÉ NOTA** de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES, No. 20201701012P00504**, de fecha 6 de marzo de 2020, celebrada ante mí, mediante la cual el socio señor **JUAN MANUEL PONCE LÓPEZ** y su cónyuge **ANA LUCÍA CHALÁN DÍAZ**, en calidad de **CEDENTES** ceden la totalidad de sus participaciones (32) a favor de la compañía **ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.**, debidamente representada por el **DR. PATRICIO CAMILO SALINAS REYES**, en su condición de Gerente General, en calidad de **CESIONARIA.- Quito, 6 de MARZO de 2020.-**

DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 21043

7610169TVFNKHC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7878
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /06/03/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAFUNERARIA C. L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JUAN PONCE LOPEZ CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ADSEFUM ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A., TREINTA Y DOS (32) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3534 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103